



Buscan pagar pasivos de Jalisco

Prevén resolver la deuda estatal

➤ Aprueba comisión que Gobierno use un crédito puente y mejore calificación

Valeria Huérfano

La Comisión de Hacienda del Congreso del Estado aprobó ayer dos modificaciones al decreto 24391, que autoriza al Ejecutivo para contratar un crédito puente o anticipar las participaciones federales y cubrir la deuda de los Juegos Panamericanos.

Con 11 votos a favor y dos del partido Movimiento Ciudadano en contra de la medida, los legisladores cambiaron dos artículos.

Salvador Rizo, presidente de la Comisión, explicó que las modificaciones buscarían resolver el pago de los pasivos, y además evitar que la baja en la calificación crediticia de Jalisco pueda afectar las condiciones de pago de otros créditos contratados por el Estado o en los que aparece como aval.

“Son dos modificaciones, una que tiene que ver con el hecho de que la institución que otorgue el crédito de mil 400 millones pueda resolver el adelanto en participaciones que hizo la Federación de mil 400 millones de pesos, en virtud de que la Federación solamente los está adelantando para efecto de recuperarlo en un plazo de 10 meses”, expresó el diputado priista.

“La siguiente modificación es para efecto de que el Ejecutivo tenga la posibilidad de poder intervenir con los bancos, no solamente los acreditantes de estos 2 mil 439 millones, sino con todos los créditos que tiene el Gobierno del Estado, para efecto de dismi-

nuir el impacto financiero por la baja calificación”, indicó.

Al incumplirse el pago de mil 400 millones de pesos de dicho crédito quirografario, el 21 de diciembre de 2012, ante falta de liquidez y acuerdos en el Congreso estatal, las calificaciones descendieron a D, la nota más baja que se le da a los Estados que cayeron en incumplimiento.

A principios de 2013, un nuevo financiamiento fue autorizado para saldar los pasivos, lo que provocó que las calificadoras Fitch y HR Ratings dejaran las notas de Jalisco en BB+, ubicándolo como uno de los más bajos.

Clemente Castañeda, diputado de Movimiento Ciudadano, indicó que los votos en contra de las modificaciones eran en congruencia a la posición del partido, que sostiene que fue un error endeudar el Estado cuando se podían tomar algunas otras alternativas como la contratación de un crédito puente desde un principio, acompañado de un plan de austeridad.

“Tal vez hubiera sido mejor para el Estado seguir el camino de la austeridad desde el principio, y hoy controlar el gasto, tener un Gobierno austero y responsable, y no un Gobierno endeudado que se dedica a reestructurar sus créditos de largo plazo cada mes, con los pagos de intereses y servicios que ello implica”, opinó el partido a través de un comunicado.

El decreto 24391, aprobado el 15 de enero pasado, autoriza al Gobernador a realizar operaciones financieras hasta por 2 mil 439 millones 830 mil 553 pesos, con la banca de desarrollo o las instituciones financieras mexicanas que ofrezcan mejores condiciones.

A pesar de las modificaciones al decreto, el monto de la deuda tuvo modificaciones.

ASÍ LO DIJO

“La recuperación de la calificación es eficientando la obtención de recursos por parte del Estado, es haciendo una mejor planeación financiera, es cumpliendo de manera puntual con los pasivos que tiene el Estado con las instituciones de crédito”.

Salvador Rizo Castelo
Presidente de la Comisión de Hacienda